

**Documento de Posición Institucional
de la Ficha de Monitoreo y Evaluación
2016-2017**

S247

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Septiembre 2017

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones/1	Es importante que la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, realice un esfuerzo por completar el llenado de los formatos diseñados por el CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en especial el de la Población Atendida	Después de un ejercicio 2016 en el que la Unidad pasó por extensas gestiones para incorporarse a la Subsecretaría de Educación Básica, en 2017 se han regularizado los procesos de formación docente, con la implementación del Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica. Estrategia 2017, por lo que se estará en posibilidades de actualizar la información referente a la población atendida por entidad federativa.	Actualización de registros para el caso de la población atendida por el programa.
Recomendaciones/2	Es importante incluir en el Diagnóstico los procesos clave de la operación del programa, así como la sistematización y estandarización de los mismos.	Ya se ha realizado una actualización al Diagnóstico con acciones del ejercicio 2017; sin embargo la sistematización y estandarización de procesos que conlleva el programa, es un aspecto que todavía tendría que desarrollarse a partir de los resultados del presente ejercicio, por lo que ésta recomendación tendría que pasar por un proceso de seguimiento en los siguientes ejercicios fiscales.	Actualización del Diagnóstico a partir de las acciones planeadas y resultados obtenidos para los ejercicios 2017 y 2018.
Recomendaciones/3	Se sugiere que la Dirección General de Formación Continua,	Para 2017, se cuenta con información de población atendida por entidad	Actualización de registros para el caso de la

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, realice un esfuerzo por reportar la información de la población atendida de las 32 entidades federativas.

federativa, aunque es un proceso que se encuentra en desarrollo todavía, por lo que esta información se seguirá actualizando durante el ejercicio.

población atendida por el programa.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁴
Debilidades y/o Amenazas	1.(D) Una debilidad del Programa estriba en la heterogeneidad de la información que se reporta en los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en específico el de la Población Atendida, para el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, lo cual no permite realizar la sumatoria de docentes atendidos por género.	Para Educación Superior el Programa cuenta con una página electrónica, los procesos están sistematizados de tal forma que se tiene la posibilidad de reportar por entidad federativa, municipio y localidad, así como por género	Ya se cuenta con la posibilidad de tal suerte que no es aplicable a educación Superior
Recomendaciones	2. Es importante incluir en el Diagnóstico los procesos clave de la operación del programa, así como la sistematización y estandarización de los mismos.	En las Reglas de Operación están descritos los procesos clave para la operación del Programa y estos se encuentran referidos en el apartado 3.3.2. Procedimiento de selección	Los procesos se incluirán en el documento Diagnóstico

⁴ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁵
Cobertura	Definición de Población Objetivo	En este sentido, la CGUTyP tiene claramente definido el concepto de cada segmento: La Población Potencial, está constituida por la totalidad de las Universidades que pertenecen al Subsistema (Tecnológicas y Politécnicas); la Objetivo, la conforman todas aquellas que participan por los recursos del Programa, mediante la presentación de un proyecto. Finalmente, la Atendida son las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que son beneficiadas con recursos del Programa.	Esta información fue enviada a la Dirección General de Evaluación de Políticas, mediante el formato_PPA_2016-2017_MUNICIPAL S247 UR 514
3. Análisis del Sector	Análisis del Sector	En la evaluación, se registra que las UR's participantes en los 3 ejercicios fiscales analizados, ha incrementado la Tasa bruta de escolarización, pese a que el presupuesto del Programa ha sufrido año con año, un decremento con respecto al Presupuesto del Ramo en cada uno de estos ejercicios fiscales. Derivado de lo anterior, es inviable contar con planes estratégicos a mediano y largo plazo, derivado de que no se cuenta con una certeza presupuestaria.	Esta U-514, estaría en condiciones de elaborar un plan estratégico, si se tuviera la certeza de la permanencia del programa. En las condiciones actuales es, muy difícil tener certeza de contar con recursos al mismo nivel al siguiente ejercicio fiscal. El crecimiento de la participación de las Universidades en el Programa, ha repuntado en la presente administración, en un 42.5%, no así el monto autorizado al Programa.

⁵ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ⁶
Recomendaciones	Es importante incluir en el Diagnóstico los procesos clave de la operación del programa, así como la sistematización y estandarización de los mismos.	Se han realizado acciones de coordinación entre los diferentes tipos educativos para subsanar los señalamientos, por ello se ha avanzado de forma que la operación general se realice de manera estandarizada posible, aun cuando existen particularidades muy claras en cada uno de los tipos educativos.	Actualización del Diagnóstico

UR L00 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Sin comentarios

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Sin comentarios

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Para la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFC), es importante contar con una visión externa sobre la operación que tiene el Programa, representa el contar con un diagnóstico general que posibilite el fortalecer el desarrollo de los procesos o actividades, a fin de mejorar en la toma de decisiones, que puedan ser reflejadas en los objetivos y metas, y al mismo tiempo que vayan acordes a criterios como la calidad, austeridad, igualdad de oportunidades y por supuesto desde a una perspectiva de rendición de cuentas.

En este sentido, las consideraciones del evaluador resaltan la importancia de contar con la información precisa respecto a la cobertura que el programa atiende, para ello, en el presente ejercicio se han considerado medidas tanto normativas como operativas para contar con información no sólo completa sino actualizada; así mismo, a partir de la identificación de fortalezas y de debilidades que el evaluador señala, se tienen directrices sobre las cuales esta Unidad

⁶ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

mantendrá acciones de seguimiento, como lo ha venido realizando durante el presente ejercicio.

Es importante resaltar la coordinación realizada tanto por el CONEVAL, como por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, a través de la Dirección General de Evaluación de Políticas, para el desarrollo de los trabajos a fin de obtener un análisis objetivo sobre los alcances que el programa ha venido presentando.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Dada la complejidad de tener en las Reglas de Operación a todos los niveles educativos y la heterogeneidad de conocimiento y características de las poblaciones objetivo y atendida, Educación Superior coincide con la evaluación externa de diseño sobre la pertinencia de separar este nivel de los otros.

UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Las evaluaciones en general son necesarias para evidenciar la eficiencia y eficacia de todo proceso. En este caso, nos permite conocer las fortalezas y debilidades en el desarrollo del Programa S247.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Una de las aportaciones importantes que realiza el análisis FODA y las recomendaciones de la ficha de monitoreo es la actualización de la información del documento diagnóstico, principalmente la relacionada con los procesos clave para la operación del programa, así como la sistematización y estandarización de los mismos. Sobre este punto es importante puntualizar que la información existente se integró a una versión actualizada del documento de diagnóstico.

Así mismo, la factibilidad de la aplicación de las aportaciones ha dependido de los mecanismos de coordinación que se han establecido con las autoridades de cada tipo educativo, ya que los recursos del programa son ejercidos por tres unidades responsables, con distintas formas de operar.

UR L00 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Sin comentarios

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Sin comentarios

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

De acuerdo al análisis que realiza el evaluador, se coincide en cuanto la orientación de las acciones para el acceso a esquemas de formación, y a la población destinataria para quienes se dirigen las mismas, sin embargo se agregaría que también se orientan dichas acciones para contar con una oferta académica acorde a las necesidades y particularidades que cada región del país tiene, en el sentido que sea de calidad, a fin a lo que establecen el Plan y Programas de estudio, así como congruente con las prioridades que la reforma educativa establece.

Por otra parte, después de un ejercicio 2016 que se vio afectado por distintos factores para que el programa pudiera desarrollar las acciones planificadas en los tiempo establecidos en su normatividad (Reglas de Operación), se han desarrollado medidas a las cuales se les sigue dando seguimiento, para contar con información puntual y actualizada, principalmente a lo señalado por el evaluador sobre la población atendida.

Respecto de la heterogeneidad de la información, esta es una característica que puede trabajarse al interior del nivel básico, pero que difícilmente puede conjuntarse con los otros niveles educativos por la disparidad en cuanto a población beneficiaria que cada uno presenta.

Sobre la sistematización de los procesos, es un aspecto de mejora que requiere un desarrollo a mediano y largo plazo, por lo que se concuerda con el evaluador en el sentido que es una circunstancia a seguir, pero más que verlo como una debilidad, a partir de lo realizado en el presente ejercicio se considera que es un aspecto de área de oportunidad en el que la Unidad puede seguir trabajando. Finalmente el aspecto presupuestario, en cuanto a recortes de los recursos financieros para operar el programa, siempre será una limitante para alcanzar objetivos y metas planeadas, sin embargo, la Unidad tiene el compromiso de atender dichos ajustes en caso de presentarse con las adecuaciones pertinentes a las acciones planificadas, desarrollando procesos acordes a los ajustes presupuestarios que pudieran presentarse.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

El análisis refleja la heterogeneidad en virtud de que no se consideran los resultados relevantes en Educación Superior.

UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Los resultados de la evaluación, son correctos en algunos casos. Se puede perfeccionar, sin embargo en otros casos, como el establecimiento de una estrategia a mediano y largo plazo, es inviable realizarlo, derivado de que dependemos de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

La evaluación queda corta, toda vez que por la falta de garantía en cuanto a la suficiencia presupuestal en cada ejercicio fiscal, es un tanto complejo establecer un plan estratégico de mediano y largo plazo.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Las recomendaciones de la Ficha de Evaluación 2016-2017 corresponden a la heterogeneidad en la operación del S247 en cada uno de los niveles educativos, ya que responde a las necesidades específicas de formación en cada uno de ellos, lo que complejiza que puedan unificarse bajo un criterio estandarizado.

En este sentido, se han realizado acciones de coordinación entre los diferentes tipos educativos para subsanar las recomendaciones de la ficha, por ello se ha avanzado de forma que la operación general se realice de manera estandarizada.

Dentro de las principales acciones que se llevan a cabo está la revisión y actualización del documento diagnóstico del programa.

UR 100 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Sin comentarios

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Sin comentarios

3.2 Sobre el proceso de la evaluación**UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

De acuerdo al análisis que realiza el evaluador, se coincide en cuanto a la orientación de las acciones para el acceso a esquemas de formación, y a la población destinataria para quienes se dirigen las mismas, sin embargo se agregaría que también se orientan dichas acciones para contar con una oferta académica acorde a las necesidades y particularidades que cada región del país tiene, en el sentido que sea de calidad, a fin a lo que establecen el Plan y

Programas de estudio, así como congruente con las prioridades que la reforma educativa establece.

Por otra parte, después de un ejercicio 2016 que se vio afectado por distintos factores para que el programa pudiera desarrollar las acciones planificadas en los tiempos establecidos en su normatividad (Reglas de Operación), se han desarrollado medidas a las cuales se les sigue dando seguimiento, para contar con información puntual y actualizada, principalmente a lo señalado por el evaluador sobre la población atendida.

Respecto de la heterogeneidad de la información, esta es una característica que puede trabajarse al interior del nivel básico, pero que difícilmente puede conjuntarse con los otros niveles educativos por la disparidad en cuanto a población beneficiaria que cada uno presenta.

Sobre la sistematización de los procesos, es un aspecto de mejora que requiere un desarrollo a mediano y largo plazo, por lo que se concuerda con el evaluador en el sentido que es una circunstancia a seguir, pero más que verlo como una debilidad, a partir de lo realizado en el presente ejercicio se considera que es un aspecto de área de oportunidad en el que la Unidad puede seguir trabajando. Finalmente el aspecto presupuestario, en cuanto a recortes de los recursos financieros para operar el programa, siempre será una limitante para alcanzar objetivos y metas planeadas, sin embargo, la Unidad tiene el compromiso de atender dichos ajustes en caso de presentarse con las adecuaciones pertinentes a las acciones planificadas, desarrollando procesos acordes a los ajustes presupuestarios que pudieran presentarse.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Para las Fichas de Monitoreo no se realizan reuniones de trabajo ni se conoce al comité evaluador.

UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Al proceso de evaluación, se ha estado retroalimentando a la Dirección General de Evaluación de políticas con información solicitada, prueba de ello es el envío del formato Formato_PPA_2016-2017_MUNICIPAL S247 UR 514, debidamente requisitado, en el cual se registra la población atendida, desagregada por género, en los diferentes municipios del país, en los que están establecidas las Universidades beneficiadas.

La falta de personal en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, redundando en una atención parcial para atender de manera adecuada el proceso de evaluación del programa.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Se considera que el proceso de evaluación fue correcto, pues se logró captar la esencia del Programa, así como las principales problemáticas que se han presentado en su operación por las diferentes URs.

UR 100 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Sin comentarios

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Sin comentarios

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

Sobre el particular, se estima que los requerimientos de información siempre fueron claros y pertinentes a los alcances del programa, así como en la estimación de los tiempos para poder ser atendidos, a fin de integrar información completa que fuera fiel reflejo de los resultados que el programa ha venido presentando.

En este sentido, los requerimientos de información siempre se desarrollaron en un ambiente de colaboración y cordialidad, estableciendo tiempos suficientes para su atención, además de manifestar la disposición y flexibilidad para considerar dudas o inquietudes por parte de esta Unidad.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Sin comentarios

UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

En este sentido, sería benéfico tener un contacto más cercano para que conozca las particularidades de cada Unidad Responsable que participa en el Programa. Únicamente conocer más las particularidades de cada Unidad Responsable, para entender las variaciones en los resultados obtenidos de manera global. Específicamente, en lo relativo a la asignación presupuestal a esta Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Se considera que la Ficha de Evaluación presentada contiene los elementos de las diversas formas en que se opera el programa en los tres tipos educativos, lo que se refleja en el trabajo de análisis y síntesis del equipo que la elaboró.

UR L00 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Sin comentarios

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Sin comentarios

3.4 Sobre la institución coordinadora**UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

El contacto que se mantuvo en este proceso no fue directamente con el CONEVAL, sino con la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, a través de la Dirección General de Evaluación de Políticas, para lo cual se ha establecido una posición en el cuestionamiento anterior.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Sin comentarios

UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

La coordinación del CONEVAL es adecuada, sin embargo, por la falta de personal en esta UR-514 de pronto es muy demandante la atención a la solicitud de información por parte de las instancias responsables de la evaluación del Programa. Mismos criterios que el punto 3.2, ya que no se atiende con mayor profundidad y análisis los requerimientos de la evaluación del Programa.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No se tienen comentarios al respecto, ya que esta UR no trabajó directamente con el CONEVAL para la elaboración del documento.

UR L00 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Sin comentarios

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Sin comentarios